

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Espiel**

Núm. 11.195/2011

Don José Antonio Fernández Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espiel (Córdoba), hace saber:

De conformidad con lo establecido en el artículo 170.2, en relación con el 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente número 1/2011 sobre modificaciones de crédito en el Presupuesto del ejercicio de 2011 mediante suplementos de créditos, resumido por capítulos, al no haberse formulado reclamación contra el mismo (BOP 235 de 12/12/2011):

1º) Suplementar créditos en las siguientes partidas presupuestarias:

**RESUMEN POR CAPITULOS**

CAPITULO Y DENOMINACION	SUPLEMENTOS
CAPITULO I PERSONAL	100.051,00
CAPITULO VI INVERSIONES	60.131,00

TOTAL 160.182,00

2º) Financiar las expresadas modificaciones de crédito mediante mayores ingresos así como anulaciones o bajas de crédito de las siguientes partidas presupuestarias, que no afectan en su ejecución

CAPITULO I IMPUESTOS DIRECTOS	77.000,00
CAPITULO III OTROS INGRESOS	11.601,00
CAPITULO IV TRANSFEREN. CORRIENTES	11.450,00
CAPITULO VI ENAJENACIONES REALES	47.924,00
BAJAS CAPITULO VI	12.207,00
TOTAL	160.182,00

Contra dicha aprobación definitiva se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local.

Espiel a 30 de diciembre de 2011.- El Alcalde, firma ilegible.